



## Realiza IEE Consulta Indígena en San Luis Temalacayuca

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) aprobó el 29 de abril de este año el Plan de Trabajo para el Proceso de Consulta previa, libre, informada y de buena fe a las y los pobladores de la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca, perteneciente al municipio de Tepanco de López, por lo que hoy se llevó a cabo la Consulta Indígena mandatada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP).

Desde las 11:00 horas, habitantes de la mencionada Junta Auxiliar acudieron a la Fase Informativa, en la que obtuvieron todos los pormenores para poder ejercer su derecho a elegir.

Fue por medio de una mesa de debate conformada por una Presidenta, un Secretario y dos Escrutadores, que los habitantes de San Luis Temalacayuca decidieron que la votación en la Consulta fuera a mano alzada. Los resultados fueron los siguientes:

- Crear dentro del cabildo del Ayuntamiento de Tepanco de López la Comisión de Asuntos Indígenas: 1 a favor, 197 votos en contra; motivo por el cual la comunidad decidió elegir a un representante directo conforme al artículo 2do constitucional.
- Método de elección de su representante: 176 votos a favor de usos y costumbres, 2 votos por urnas y boletas.
- A favor de que su representante sea originario de la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca: 198 votos a favor, 0 en contra.

De esta manera, el personal del IEE procedió a elaborar las actas correspondientes para ratificar los resultados de la Consulta y preparar los carteles para publicar los resultados y darle a conocer a la ciudadanía las decisiones tomadas, los cuales también fueron publicados en lengua popoloca.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la democracia y la ciudadanía en el Estado de Puebla.